



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00547576--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES solicita la designación interina del Ing. Lucas Alberto MOLINARI en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II, INSTALACIONES EN EDIFICIOS I y en INSTALACIONES HOSPITALARIAS;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante cuenta con financiamiento, por renuncia del Ing. Rodolfo Sergio GIORDANA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Lucas Alberto MOLINARI;

La notificación del postulante;

El Curriculum Vitae y Plan de Trabajo del Ing. Lucas Alberto MOLINARI;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Ing. Lucas Alberto MOLINARI (Leg. 54926) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II, INSTALACIONES EN EDIFICIOS I y en INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo en el que revistó el Ing. Rodolfo Sergio GIORDANA.

**Art. 2º).**- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Lucas Alberto MOLINARI (Leg. 54926) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, interino, en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I, INSTALACIONES EN EDIFICIOS II e INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución.

**Art. 3º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

**Art. 4º).**- El Ing. Lucas Alberto MOLINARI deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 5º).**- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 6º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 7º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl